

obras, que cualquier barbero bien puede componer al zarandeo de su mala guitarra, no quiero que me gradúes de compositor de música, que de poetas, saineteros y músicos de tonadillas, *liberanos, Dómine*».

«A los maestros — agrega Esteve más adelante — hay que juzgarlos por obras bien importantes (cánones, trocados, cancrizantes, enigmas, madrigales, etc.), pero tonadillas donde se gradúa el gusto por el mayor desentono, ¿cómo han de engrandecer el ingenio?»

Cuando Esteve escribió ésto llevaba la experiencia de ocho años de ejercicio en los teatros de la Corte — como dice aquel folleto — y aún seguiría desempeñando esas funciones, que le obligaron a producir centenares de tonadillas, durante otro cuarto de siglo.

No es muy consecuente consigo mismo don Pablo Esteve, pues por los años que formulaba tan severos juicios contra la tonadilla había compuesto la música — y acaso la letra también — de esa clase de obras, elogiando algunas de ellas en términos hiperbólicos. Tal es el caso de la titulada *El cuento de una moza que se casó* (1764) donde la intérprete reclamaba la atención del auditorio con este preámbulo llamativo:

Oigan, señores, — esta tonada, que es muy preciosa — de bulla y gracia.

En contraste con todas esas terminantes declaraciones de don Pablo Esteve, don Tomás de Iriarte dedicó palabras de elogio a la música tonadillesca, algunos años después, al escribir su poema *La Música* (obra cuya primera edición española se hizo en 1779, y a la cual siguieron otras ediciones en nuestro propio idioma, así como también diversas versiones al italiano, al francés y al inglés). Fingiendo Iriarte dirigirse a Nicolo Jommelli (una gloria pretérita y hoy casi olvidada de la ópera italiana del siglo XVIII) para demostrarle el ca-

rácter de la zarzuela y tonadillas españolas, se expresó del siguiente modo:

Tampoco nuestra alegre tonadilla hubieras olvidado, que antes era canzoneta vulgar, breve y sencilla, y es hoy a veces una escena entera, a veces todo un acto, según su duración y su artificio...

Debemos recordar que Iriarte hablaba como poeta y como músico, pues, además de fabulista y vate de graves producciones, fué compositor de variadas obras, en-

tre las cuales se cuentan sinfonías y la música de su melólogo *Guymán el Bueno* (atribuido equivocadamente a Misón), producción esta última a la que he dedicado un extenso estudio en reciente artículo que consagre a los «melólogos» en las escenas madrileñas — comenzando por el *Pigmalión* de Rousseau, el creador de este género — y que ha sido inserto en reciente número de la Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid.

José Subirá.

El Teatro Lírico nacional

Las entrañas de la música española

Hace unos días, ha estrenado una obra en el teatro de la Zarzuela, Andrés Morales, el joven compositor, que periodistas y amigos precedieran de una fama digna de sus méritos, pero superior a la realidad actual de su arte. Así ocurrió que el público, acostumbrado a catar noveles y celebridades, hubo de recibirle friamente, desorientado, cuando, sin carteles exagerados ni estrepitosas presentaciones, habría tenido siquiera la generosidad de la comprensión y del estímulo.

He recordado el estreno de *Contrabandista valiente*, que este es el título de la zarzuela de Andrés Morales, porque el entusiasta autor ha tenido un excesivo cuidado en trabajar y unificar melodías nacionales de fibra conocida hasta el punto de hacer con ellos un tejido familiar en el que se echaba de menos la novedad, teniendo en cuenta que Andrés Morales ha ido al teatro con el ánimo dispuesto a romper moldes y orientar a sus auditores.

La novedad... No es tan fácil dar con ella. Hay una novedad objetiva, la que

se recoge al paso para adaptarla al propio caudal de la inspiración, y la que nace de uno mismo, para acomodarse al gusto colectivo. Los músicos rusos han fundamentado en lo primero su notoriedad universal; la música francesa debe clasificarse en aquel segundo aspecto o procedimiento de renovación. Pero, en una y otra el espíritu personal del músico es tan vario, tan pasmosamente suyo, que no supedita nunca el pensamiento al sentido regional, sino el sentido regional al pensamiento.

En España han sido nuestros músicos muy dados a hacer tapices musicales, en vez de obras propias. ¿Un libro situado en Sevilla? Pues a buscar, a pedir, a robar cantos y canturreos, motivos y fragmentos de archivo. Erudición que en los músicos inspirados han disimulado, la gracia y el talento, pero que en los simplemente cultos, han resultado una pesadumbre más.

Creo que las canteras regionales de España no se agotarán nunca y que deben ser trabajadas constantemente por nues-

tros músicos, más sin someterse a ellas, como única razón de existencia del autor.

Propagando estas ideas, que tengo por sensatas, comencé a colaborar en BOLETÍN MUSICAL y no me importan las repeticiones; que no se trata aquí de modelar la actualidad, sino de influir un poco en los públicos teatrales ofreciéndoles, al mismo tiempo, amenidad y doctrina.

Andrés Morales atendió más al folklórico que a la intención orquestal y la melodía es pobre y los efectos suenan a fiesta popular, con reiteraciones fatigosas. Si ese fuera el camino del teatro nacional, habría que desconfiar definitivamente de sus progresos.

El aire nacional es, salvo en aquellos

momentos en que el asunto exija la reproducción, lo que pudiéramos llamar la línea melódica de la obra, que acompañe al músico en sus invenciones y le redime de las mismas audacias en que haya podido incurrir.

Música española no quiere decir cultivo de la canción ni populachería. Casticismo no significa repetición ni copia. Música española la que nació en las fuentes de la melodía popular, tomó la definición en su más amplio y elevado sentido. Se impulsa y ordena la obra lírica, sin que sufra menoscabo la originalidad del compositor. Música española es la que piensa y siente en español.

Arturo Mori

Madrid Junio 1928.



ORQUESTAS



La "Orquesta da Cámara" de Barcelona

En el año 1913 nacieron simultáneamente en Barcelona, la «Associació de Música da Cámara» y la «Orquesta da Cámara», constituyendo ambas una de las entidades de conciertos más prestigiosas de España.

La «Orquesta da Cámara», bajo la dirección del célebre Maestro Rabentós, ha recorrido durante cuatro años la mayoría de las Sociedades Filarmónicas españolas, habiendo obtenido en todos los conciertos éxitos clamorosos. La novedad del conjunto, la perfección de las interpretaciones cuidadosamente estudiadas, unidas a la juventud de los ejecutantes, todos ellos dominados por un magnífico entusiasmo, empleando una técnica instrumental nueva y vigorosa, fueron motivos para que los públicos conscientes de España les tributarán justos elogios.

Desgraciadamente una penosa dolencia del maestro Rabentós, obligó a interrumpir la meritisima labor de esta brillante Corporación, hasta que el notable violoncellista Gálvez Bellido, muy afortunadamente, recoge la herencia artística de la «Orquesta da Cámara», haciéndola revi-

vir, con el concurso de los principales componentes que integran las mejores agrupaciones sinfónicas de Barcelona, como la «Orquesta» de Casals, «Gran Teatro del Liceo», etc.

Gálvez Bellido, violoncellista de revelante mérito, artista exquisito, músico de cultura, hombre emprendedor, ánimo incansable, se ha puesto al frente de la «Orquesta da Cámara» sirviendo su ejemplo para que una brillante pléyade de animosos y competentes profesores, se hayan agrupado bajo su sabia dirección para formar una de las agrupaciones musicales más perfectas que existen en España.

En el repertorio de la «Orquesta da Cámara» de Barcelona, figuran las principales obras originalmente escritas para cuerda, amén de algunas transcripciones que las modernas corrientes han aconsejado efectuar. Daremos un breve enunciado de las mismas. Bach, Concierto Brandemburges, en *sol*. Concierto para dos violines. Aria de la Suite en *re*. Haendel. Concierto grosso en *re*. Concierto grosso en *sol*. Obertura de Agrippina. Largo de la Opera Xerxes. Vivaldi. Concierto en *la* menor. Corelli. Concierto grosso. Mozart. Serenata en *sol*. Andante de la Cassatio en *do*. Beethoven Serenata op. 8. Men-

delshonn, Oretto. Grieg, Suite Helberg. Melodías elegiacas. Gilson, Melodías Escocesas. Saint Saen. El Diluvio (Preludio) Chavarri, Acuarelas Valencianas. Massana, Díptico. Nogués, Elegía Lamote de Grignon, Suite a la antigua. Beobide, Impresiones musicales. Arensky, Variaciones sobre un tema. Samazenill, Suite, Goosseus. Hojas. Schoenberg, Noche transfigurada. Esto por lo que respecta a las obras originales. En cuanto a transcripciones son precisamente los autores españoles — a quienes cumple divulgar — los que en mayor número se encuentran en el repertorio de la Orquesta y de éstos, Falla, Turina, Albéniz y Granados en lugar preferente.

La «Orquesta de Cámara» constituye hoy, en su género, una de las Agrupaciones de cuerda más interesante de la Península y puede ser decididamente puesta al lado de las mejores instituciones similares extranjeras. Gracias a una disciplina sólidamente establecida, y a la íntima penetración que bajo la acertada dirección del maestro Gálvez Bellido reina entre sus componentes, estos jóvenes artistas realizan un conjunto de una homogeneidad notable.

La interpretación de las obras revela asimismo un trabajo serio y cuidado que lleva el sello del estilo depurado y elegante de su actual Maestro.

* * *

Hemos recibido la memoria anual de la Asociación General de Profesores de Orquesta y Música de Madrid, correspondiente al año 1927 y de ella extractamos los detalles más interesantes de la misma.

Tras de unas breves líneas que sirven de recuerdo a señores socios fallecidos, entra a detallar la labor de la Junta, labor que se concreta en una aspiración hacia el bien común, libre de partidismos ni personales intereses, que a largo de la lucha, constituyen valores por sí solos los que han de obligar a todos los verdaderos Profesores de orquesta a cobijarse bajo la misma bandera. Después de varios capítulos que no interesan tanto a nuestro propósito, llegamos a su situación económica. La economía total de este año, en pesetas efectivas, es sesenta y cuatro mil ciento veinticuatro y un céntimo. En el año 1927 alcanzó la renta de valores la cifra de 15.993'60. La renta global de todo el

capital de la Asociación asciende en este momento a veintidós mil pesetas.

En el capítulo correspondiente al Montepío vemos que ha rebasado el capital del mismo, la cifra de quinientas mil pesetas. Figurando en el mencionado capítulo la relación de los valores adquiridos durante el año 1927, sumando el número de títulos 40, que alcanza el valor nominal de 92.000 pesetas. Se ha satisfecho

en el año 1927, 19.011'65 pesetas en concepto de pensiones.

En el resúmen que tenemos a la vista, figuran los gastos del Montepío con la cantidad de 38.357'65; ahorro líquido en 1927, 64.124'01. El capital nominal del Montepío de Valores Públicos, 530.000. El Capital social en esta fecha, títulos, fianza, caja, cuentas corrientes y acciones, excede de seiscientas veinticinco mil pts.

TEATROS

Constitución del Comité Paritario del Teatro

El día 22 de Enero, al constituirse la Comisión Mixta de espectáculos, el excelentísimo Sr. D. Eduardo Aunós y Pérez, Ministro del Trabajo, Comercio e Industria pronunció un extenso discurso, fijando las nuevas modalidades, funcionamiento y características de la nueva organización.

Después de breves palabras de presentación entra a desarrollar el tema hablando del concepto de la organización corporativa, diciendo que la vida de los Comités Paritarios y de la comisión mixta, constituyen entre sí una red orgánica, que parte y arranca del Ministerio del Trabajo.

Por imperativo de la Ley, estos organismos tienen doble carácter y son considerados como entidades oficiales, siendo la base a que ha de sujetarse la organización de los oficios y profesiones, y al otorgar esa misión a instituciones especiales, declara su oficialidad.

En la Ley de Corporaciones se expresa claramente que los Comités Paritarios son organismos de derecho público para todos los afectos aunque el primordial sea el de regular la vida de la profesión y si lo son ellos, igual derecho les cabe a las entidades que se constituyen por agregación a los mismos. Aparte sus atribuciones como, Poder, tienen la consideración de organismos consultivos, porque si bien no se ha dado todavía el caso de que el Ministerio de Trabajo, envíe a consultar a los Comités Paritarios alguna cuestión concerniente a los problemas sociales, ellos se darán pronto, y se dará porque ningún cuerpo podrá rendirle mejores informes y más luminosos dictámenes.

Pasa a estudiar a los Comités como entidades ciudadanas, estableciendo funciones con autonomía limitada y con autonomía plena, tratando los puntos de Censo profesional, Bolsas de Trabajo y por último, la acción tutelar del Estado, en la función de publicaciones y la organización de conferencias, etc.

A continuación, y siguiendo el plan de conjunto habla del modo de funcionar los organismos corporativos, el Presidente, las representaciones profesionales, el Secretario.

Concede al presidente toda la autoridad y fuerza ejecutiva, puesto que él es el

representante del Gobierno. El presidente y el secretario, este último, con su carácter exclusivamente técnico, son los dos factores más importantes de este engranaje burocrático. Los organismos paritarios como los Municipios, las Diputaciones, necesitan vivir y para ellos la Ley les ha facultado para poder formular sus presupuestos, saliendo al paso de torcidas interpretaciones el Ministro del Trabajo siente la necesidad de fijar un presupuesto mínimo. Una vez establecidos los organismos corporativos la primera misión que precisan resolver es el pacto de trabajo. En dicho pacto deben figurar los salarios, jornada, horario, descanso y cuanto constituye, en definitiva condición del pacto colectivo. La práctica aconsejará si es necesario hacer en él retoques o modificaciones. De este modo, los obreros y los patronos de un mismo oficio poseerán la máxima garantía. Sigue el Sr. Aunós hablando del derecho corporativo, el derecho del oficio, las recopilaciones, la jurisprudencia laboral, tema que forman la estructuración de esta nueva organización social.

Al terminar el discurso fué objeto de grandes y prolongados aplausos.

CONCIERTOS

Santander

Brillantes, muy brillantes, resultaron los dos conciertos sacros celebrados durante la época cuaresmal en los teatros de esta ciudad, por la banda municipal y la Coral de Santander.

En ellos se puso bien de relieve la importancia adquirida por estas dos agrupaciones que hoy, gracias al estudio constante, se encuentran a envidiable altura.

Mucho pueden influir tanto una como otra, bien por separado, bien en conjunto en pro de la cultura musical, ofreciendo programas tan distinguidos e interesantes como los interpretados en estos conciertos.

Se ejecutaron trozos del Parsifal de Wágner por la banda, y por la banda y coros la soberbia página musical de la Mutación a la vista y Entrada y Coro de Caballeros e Infantes del Santo Gral. de dicha ópera y autor, y el grandioso *Amen*

del Oratorio «El Mesías» de Haendel, obras que resultaron admirables y fueron muy elogiadas por el distinguido auditorio.

Es muy digna de mención esa admirable masa coral compuesta, en su casi totalidad, de trabajadores que, sacrificando los ratos de recreo que pueden proporcionarles sus ocupaciones, se dedican al estudio sin más afán que poder dotar a su pueblo de una agrupación Coral de primer orden, y de contribuir a su educación artística, de la que está tan necesitado.

En cuanto podamos disponer del tiempo necesario, haremos una breve historia, presentando a esta masa coral desde su fundación.

— : —

La Asociación de Cultura Musical nos presentó al genial pianista ruso Alexandre Brailowsky, que ejecutó obras de Beethoven, Debussy, Chopin, Wágner y Liszt.

Todas ellas fueron interpretadas por el gran pianista ruso de un modo admirable, pero donde más sobresalió fué en la interpretación de su autor favorito. Chopin tiene en Brailowsky toda la emoción del romanticismo que presidió toda su vida.

Su temperamento enfermizo coincide admirablemente con este genial autor, y así consigue llevar al auditorio toda la emoción apasionada que inspiró al enamorado de Armandina Dupin.

— : —

Ha sido aprobado por la Junta directiva y claustro de profesores de la Acade-

mía Musical que sostiene la benemérita Sociedad Coral, el nuevo reglamento por el cual quedan establecidas las asignaturas de Violoncello, Contrabajo, Harmonía, Estética e Historia de la Música y Conjunto instrumental, además de las de Solfeo, en toda su extensión, Violín y Piano que venían cursándose.

Este es el camino para que, en tiempo no lejano pueda, la citada Sociedad, contar con una bien nutrida orquesta que le permita acometer la interpretación de esas grandes páginas musicales para orquesta y coros que nos legaron los grandes maestros. — *El Corresponsal*.

BANDAS DE MUSICA

El principio de una campaña

Benavente (Zamora). — D. Lucipiano Giménez, director de la banda municipal dice respecto al cuestionario:

Primera pregunta: Como mínimum un director de banda debe cobrar de 3,000 a 4,000 pesetas.

Segunda: Para hacer cumplir a los Ayuntamientos, hay una solución; que el Estado ordene pasen a ser empleados de él, a los directores de bandas.

Tercera: Depende de los señores que componen el Ayuntamiento. Por los pueblos de la meseta leonesa no existen reglamentos.

Cuarta: Creo firmemente que los concursos de bandas son muy útiles y necesarios, pues sirven de estímulo a músicos y directores. Y se llegaría a interesar a entidades oficiales en estas regiones apáticas.

Quinta: Debería existir hace tiempo la Junta Central que aunara todos los trabajos de la colectividad. Si no procuramos una unión grande con la que podamos colocarnos al nivel medio de la vida moderna, las bandas de los pueblos serán siempre agrupaciones de aficionados, expuestas a las censuras de los que saben de todo, y que no tienen noción de las agrupaciones musicales llamadas bandas.

Valencia de Don Juan (León). — D. Luis Rodríguez Nistal, director de la Filarmónica, nos envía como contestación las siguientes cuartillas que reproducimos fielmente:

El sueldo que a mi juicio debe percibir un Director de Banda en un pueblo de 10,000 habitantes, debe de ser por lo menos de 6,000 ptas.

Los habitantes de esta villa son 4,000, aproximadamente; pues bien, esta banda que se fundó en el

año de 1917, o sea hace 11 años, estuvo durante 7 sin cobrar un solo céntimo, solamente unas 50 pesetas mensuales que se cobraban por socios Protectores, a los cuales se les obsequiaba cada dos meses con un concierto.

Hace tres años que el Ayuntamiento de ésta, subvenciona la banda con 2.700 ptas. y 300 para instrumental anuales; de esta cantidad yo cobro 1,000 pesetas anuales y el resto hasta las 2,700 ptas. a repartir entre 20 músicos, que cobran por categorías: de 37'50 los de primera; 25 ptas. los de segunda, y 12'50 ptas. los de tercera, al trimestre.

Por dichas cantidades tenemos la obligación de amenizar los paseos durante el verano, los días de fiestas del pueblo, ferias y funciones religiosas. Como comprenderá, la asignación municipal es insignificante si tenemos además en cuenta, que hay que adquirir instrumental necesario, pues el que en la actualidad hay figura entre el mismo Clarinetes que se compraron hace 10 años y que su costo fué de 80 pesetas.

El pago de los Ayuntamientos, por lo que se refiere a esta población, LA FILARMÓNICA, no puede quejarse, pues en los tres años, ningún trimestre se ha efectuado el pago con retraso alguno.

Creo y me parece una medida eficaz, el que firmen un reglamento con las obligaciones que cada uno tiene por parte de los Ayuntamientos y de los Sres. Directores, para que de esta forma cumplir ambos con ellas.

Creo en la eficacia de los Concursos de Bandas, pues ellos son un estímulo para Directores y alumnos, los cuales ven a veces premiados sus esfuerzos y trabajos.

La creación de una Junta Directiva-consultiva,

me parece bien, pues justo es, el que también tengamos los Directores de Bandas, alguien que nos defienda en el caso que precisemos sus servicios.

Las Bandas de los pueblos la mayoría de ellas desaparecen o arrastran una vida lánguida. La causa es, la poca retribución que perciben, pues a causa de ello, yo tengo todos los años 10 ó 12 bajas de jóvenes que se ausentan, en busca de otros medios de vida, la cual en estos pueblos se les hace un tanto difícil, y con un sueldo pequeño, para ayudar al que tuvieran del percibido por su oficio, se podría tener también en los pueblos Bandas con personal entendido, aunque no fuera más por el tiempo que a las mismas había permanecido.

Alcañiz (Teruel). — D. Manuel Juaneda Bordetas, director de la banda municipal dice:

A mi juicio, el sueldo mínimo del director de banda en un pueblo de 10,000 habitantes o aunque sea de 9,000 en adelante, debe ser el de 3,000 pesetas anuales.

Respecto a la seguridad en el pago de los haberes al director por parte de los Ayuntamientos, aún no tengo formado el juicio sobre el particular por cuanto esas cosas obedecen a diferentes causas que no se pueden prever por el momento. La eficacia de los reglamentos fijando los derechos y obligaciones de los directores y profesores de bandas, es un asunto algo complejo, mientras no estén bien pagados unos y otros, que es la única forma de poder exigir.

Los concursos de bandas están bien por que con ellos se fomenta el amor al arte que es lo que todos debemos procurar, pero como quiera que no siempre se hace verdadera justicia, no estoy conforme con ellos, y en su lugar, creo que debieran hacerse alardes musicales, que también con ello, se demuestra la altura artística que se encuentra una banda.

La creación de una entidad o junta central a base de Madrid, Barcelona y Valencia, estaría bien, pues esas bandas con su fuerza e influencia homogénea, podrían ser las defensoras de las pequeñas bandas.

Mi opinión sobre el porvenir musical de España de las bandas llamadas populares, creo que coincidirá con el de todos, pues en las regiones donde haya afición, cultura musical y se comprenda el divino arte, podrá haber porvenir.

Robledo de Chavela (Madrid). — D. Elias Camison Prades, director de la banda municipal, nos envía una larga y entusiasta contestación que procuraremos transcribir fielmente:

Primera pregunta: El sueldo mínimo que debe percibir un director sea el pueblo que sea, debe ser de 4,000 ptas.; y, a partir de ahí, una vez creada lo que la lógica y la razón piden a voces, la Federación Musical, se discutirán los demás suel-

dos con arreglo, claro está, al número de habitantes de cada pueblo.

Segunda pregunta: Difícil es dar con una prudente dosis medicinal que estirpe para siempre «*sæcula sæculorum*» una enfermedad tan arraigada y tan crónica, pero en fin, echaré mi cuarto a espadas y allá va mi idea por si no es disparatada, encuentra eco y no cae en el vacío.

En primer lugar, y antes de nada, creemos la Federación, mejor hoy que mañana, y una vez creada, la Junta Consultiva y Administrativa de ella que se encargue de hacer los contratos con los Ayuntamientos, o mejor con una Junta Patronato o Comisión local, como quiera llamársele, creada «ad hoc» e integrada por las personas más pudientes de la localidad que respondan con su firma del exacto cumplimiento de lo consignado en el contrato. También puede exigírseles al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, que casi siempre son las personas de mayor solvencia, unas firmas como particular, excluidos del cargo que ostenten en la Corporación Municipal.

En caso de litigio por incumplimiento de lo estipulado en el contrato, se hará donde resida la Junta Consultiva de la Federación. Como al hacerlo así: se les irroga un sin fin de trastornos, gastos de viaje, etc., no cabe duda que se llegará más rápidamente a la solución deseada.

Alguna vez podrá darse el caso que, a pesar de recurrir a todo lo que esté de nuestra parte, no quieran pagar; la Federación tiene la palabra y ella, con arreglo a justicia y razón, determinará, caso este que no debe olvidarse al redactar el oportuno reglamento.

Tercera pregunta: Creo en la eficacia de los reglamentos siempre y cuando los haga la Federación en la forma que manifiesto en mi anterior contestación.

Cuarta pregunta: No cabe duda, según mi modesta apreciación, que el mejor desenvolvimiento y desarrollo de las bandas son los concursos; de ellos nace el estímulo personal, artísticamente hablando, y el amor al arte por parte de quien aún no se ha iniciado.

Quinta pregunta: No me explico cómo hemos permanecido indiferentes ante el movimiento de asociación que todas las profesiones liberales, etcétera, hace tiempo han iniciado. ¡Adelante, y no desmayar, que a los que somos los verdaderos propulsores del divino arte de los sonidos, del lenguaje del alma por excelencia, nos ha llegado la hora de enmendar esa indiferencia nuestra; que es personificación de la individualidad que a nada bueno conduce!

Sexta y última pregunta: Dudar, no tener opinión formada de antemano sobre el amplio y brillante porvenir que le está reservado a las bandas

en España, equivale a negar que, en nuestra nación, la espiritualidad y afición musical no existen. Por ello, hay que trabajar, hasta conseguir tengan su banda de música bien retribuida, puesto que ella, por medio de sus constantes y bien organizados conciertos, tanto contribuye a elevar el nivel cultural y espiritual de los pueblos.

Andújar (Jaén). D. Marcelino Carvajal, director de la banda municipal, nos envía una carta que a continuación copiamos, carta que, a pesar de su brevedad, apunta soluciones muy pertinentes al fin de esta campaña.

Dice así: «Sr. D. Rafael Serrano, etc., etc.

En mi ánimo estaba contestar a su cuestionario en favor de los Directores de Bandas Municipales y Civiles, tan necesitados de unión (y diciendo unión decimos fuerza), pero por mis muchas ocupaciones, me he visto obligado a demorar mi opinión bien a pesar mío.

Contestando a una de sus preguntas, creo firmemente que el medio de conseguir la estabilidad y formalidad en el pago de los haberes del Director, deben sugetarse al vigente estatuto municipal, en armonía con los artículos 247 y 248, es decir, nombrando a éstos Empleados Técnicos Municipales, no pudiendo destituirlos sino por las causas señaladas en el Reglamento orgánico de los mismos.

Desde luego cuento con mi adhesión entusiasta en la creación de una Sociedad, Sindicato o entidad que vele y atienda los intereses y mejoras de nuestra clase. Mi opinión es que el sueldo mínimo sea de 3.500 pesetas, libres de todo impuesto, en poblaciones de 10.000 habitantes; así como creo debe seleccionarse la clase de Directores de Bandas Municipales, no permitiendo el ejercicio de este cargo, a individuos que no hayan demostrado, por sus méritos, la actitud de suficiencia para desempeñarlo.

Esperando el resultado de su cuestionario, sea beneficioso para todos, queda a sus órdenes, etcétera, etc.

Cabra (Córdoba). — D. Francisco Moral, di-

rector de la banda municipal, nos envía como contestación las siguientes cuartillas:

SUELDOS. — Como mínimo, 3.000 pesetas. Y cabría, para conseguir el mayor estímulo, la creación de una recompensa honorífica análoga a la que se concede a los militares: «Medalla de sufrimientos por la Patria» u otra análoga.

SEGURIDAD EN EL PAGO DE HABERES. — Creo muy difícil conseguir, por ahora, figurar en el escalafón de Empleados del Estado, pero no tanto conseguir de los Ayuntamientos que los sueldos de todos los elementos que formen dichas bandas, figuren en los correspondientes presupuestos en capítulo de «Pagos Preferentes», y, a poder ser, mejor en el de Instrucción Pública.

EFICACIA DE LOS REGLAMENTOS. — ¿Cómo dudar de la bondad y utilidad de un Reglamento? Pero estimo que el mejor está en aplicar la discreción y buen sentido de los que mandan unido a la disciplina y buena fe de los mandados. Por lo que toca a esta banda, no hemos sentido la necesidad de dictarlo.

CONCURSOS DE BANDAS. — Los considero el mayor de los estímulos: pero si no se resuelven en justicia, darán siempre el resultado contrario al que se busca.

JUNTA CONSULTIVA. — Me parece un acierto la creación de dicho organismo. Prestaría eficaces servicios, orientándonos en el mejor desenvolvimiento.

PORVENIR DE LAS BANDAS. — Las bandas están llamadas a ser, o lo son ya, uno de los más positivos medios de educar los sentimientos del pueblo, si se les organiza y cuida, capacitándolas para cumplir su misión realmente enaltecedora. Conseguido esto, no cabe dudar que rápidamente ocuparán el lugar preferente a que son acreedoras, aun hoy que tan faltas de apoyo moral y material se encuentran la mayoría de las bandas municipales de los pueblos. No está lejos el día que no se les niegue el respeto y apoyo decididos por parte de todas las clases sociales.

Cabra 27 Mayo 1928. — Francisco Moral.

ORFEONES

Masa Coral de Madrid Breve reseña histórica

Constitución de la Sociedad. — En el año 1918 el maestro Rafael Benedito organizó una serie de conciertos matinales, celebrados en el Gran Teatro, antiguo Teatro Lírico y hoy Ministerio del Trabajo. En el transcurso de ella, se dió una

versión completa de la Novena Sinfonía, incluso de su parte final en que intervienen coros, que contadas y memorables habían sido las veces en que se había logrado llevar a cabo tan hermoso empeño. Y allí, entre los elementos agrupados con tal motivo, surgió ya la idea de constituir en Madrid una Sociedad análoga a las que de antiguo existían en provincias, merced

a la cual, fuese posible oír en la Corte, tanto las ricas muestras de nuestro folklore y del extranjero, como las grandiosas obras de los autores antiguos y modernos que habían compuesto música coral, tales como el inmortal Beethoven, Haendel, Bach... entre los clásicos: Debussy, Faure... entre los contemporáneos.

Terminada la brillante temporada y puesta en trance de disolución aquella noble compañía de gentes animadas por el mismo amor al divino Arte, un entusiasta alemán residente en esta Corte desde hace muchos años, don José Blass, benemérito elemento de los que habían tomado parte en los conciertos citados, propuso y se acordó por aclamación la constitución de la Masa Coral de Madrid, y se nombró Director Artístico perpetuo al maestro Rafael Benedito, que había logrado galvanizar en torno suyo, tantos entusiasmos que yacían dormidos hasta entonces.

La fecha de la constitución de la Sociedad fué la del 1.º de Mayo de 1919, celebrándose el primer concierto de la naciente agrupación el día 15 del mismo mes y año, con un programa del que formaba parte la Novena Sinfonía y la Escena de la Consagración de Parsifal.

Locales de ensayo. — La necesidad primera que sintió la nueva Entidad, fué naturalmente, la de un local adecuado en que poder verificar sus reuniones de ensayo, y aquí comienza una verdadera odisea que aún en la hora actual no ha terminado por completo.

A continuación y a título informativo, pasamos a enumerar los diferentes sitios que sucesivamente ha ocupado la Masa Coral de Madrid.

Salón-teatro y aulas del Conservatorio Nacional, Saloncillo de coros del Teatro Real, Centro de Defensa Social, Asociación de la Prensa, Círculo Alemán, Instituto del Cardenal Cisneros, Instituto de San Isidro, Salón-teatro de Los Luises y local de ensayos de la Banda Municipal, conseguido este último gracias a la amabilidad del entonces Alcalde señor Conde del Valle de Suchil y de un modo especial por la decidida protección con que siempre ha distinguido a esta colectividad, don Francisco Ruano, Secretario del Ayuntamiento de Madrid. Desde Mayo de 1925 esta Agrupación tiene su residencia en la casa-palacio del número 50 de la calle

de Alcalá de esta Corte, propiedad del Banco de España, que generosamente lo cedió por mediación del actual Subgobernador de dicho establecimiento, don Francisco Belda, cuya notoria cultura se alía siempre con una extremada bondad y de la cual conservará la agiupación siempre la gratitud más viva.

No hay que decir que todas estas cesiones fueron siempre a título gratuito ya que carece la entidad de los medios económicos necesarios para sufragar los gastos de alquiler de un local adecuado a las necesidades sociales.

Conciertos dados. — Desde el primero, que se celebró como hemos dicho más arriba el día 15 de Mayo en el Gran Teatro, esta Sociedad no ha cesado de laborar en la medida de sus fuerzas en pro del Arte y pasa de un centenar el número de los ejecutados hasta la fecha. Elegidos al azar citaremos algunos de ellos, el 13 de Mayo de 1922 en el Teatro Real, con la interpretación, entre otras obras, de la Sinfonía incompleta de Schubert y el «Lobgesang» (Himno de alabanza) oratorio de Mendelssohn; dos series de conciertos durante los años 1924 y 1925 en el Monumental Cinema en el que alternaron las Canciones populares con los autores clásicos. Para conmemorar el Centenario de la muerte de Beethoven, esta Masa Coral, en unión de la eminente Orquesta Sinfónica de Madrid cantó otra vez la Novena Sinfonía del inmortal genio de Bonn, en 12 de Abril de 1927, en el Teatro de la Zarzuela, con éxito tan rotundo que hubo de repetirse el día 16 del mismo mes.

Ha tomado parte también en fiestas celebradas en honor de los asistentes a los innumerables Congresos científicos y artísticos celebrados en la Villa y Corte, así como en varios conciertos benéficos para los que fué solicitada la cooperación de esta entidad.

Durante su vida social ha colaborado, entre otras, con la Orquesta Benedito, Filarmónica y Sinfónica, Bandas del 2.º Regimiento de Ingenieros Zapadores, del Regimiento de Isabel II y con la Municipal de Madrid, y conjuntamente con el Orfeón Zaragozano y la Coral Vallisoletana.

Desde que ocupa los actuales locales acostumbra a celebrar en el salón de fiestas de su domicilio conciertos instrumentales y vocales, por lo menos dos veces al

mes, en el que unas veces esta Agrupación, y otras Maestros de reconocida competencia y jóvenes artistas de brillante porvenir, ejecutan lo más selecto de su repertorio.

Capítulo aparte merecen las excursiones celebradas para actuar fuera de Madrid, muy especialmente la efectuada el 10 de Abril de 1926 a Valladolid en cuyo Teatro Calderón interpretó, entre grandes aplausos, obras de Borodine, Tomás Luis de Victoria, Mendelssohn, etc., y canciones populares españolas de Guridi, García Blanco, Morera, Benedito y la Jota de «La Dolores», de Bretón.

Otro viaje que dejó recuerdo imborrable en la memoria de todos, fué el celebrado el 28 de Mayo de 1927 a Oviedo, solicitados por la Sociedad Filarmónica de aquella capital en colaboración con la Orquesta Sinfónica de Madrid, en el Teatro Campoamor donde se cantó de nuevo la Novena Sinfonía, el Scherzo Burelesco del P. Martini, la Leyenda de Tchaikowsky, Las Danzas Guerreras de «El Príncipe Igor», de Borodine, etc... la crítica toda, y el cultísimo público de aquella hermosa ciudad aplaudió entusiastamente la meritísima labor.

Más conciertos: El día 13 de Marzo de 1925 en el Círculo Mercantil e Industrial; el 22 de Abril de 1926 en el Teatro de la Princesa, función organizada por el Centro Telegráfico Español a beneficio del Colegio de Huérfanos del Cuerpo; el día 29 de Mayo de 1926 en el Teatro de Apolo, concierto de Gala en unión de la Banda Municipal en honor de los miembros del XIV Congreso Geológico; otro en la Zarzuela el 13 de Junio de 1927 en homenaje al Poeta catalán Jacinto Verdaguer, y el que todos los años se celebra el día 15 de Mayo, festividad de San Isidro, en unión de la Banda Municipal en el Kiosko del Paseo de Rosales en obsequio del pueblo de Madrid.

Aspecto docente y social. — La Sociedad ha organizado y se dan en su domicilio clases permanentes de solfeo, imposición de voz, canto, piano y violín, siendo idea fija de su Junta Directiva ampliar hasta el límite de lo posible el número de estas clases. No hay que decir que los profesores que desempeñan su cometido, con el mayor entusiasmo, lo hacen de un modo exclusivamente gratuito, de igual manera que todas las demás personas